

PROPOSICIÓN 42

(25 de mayo de 2021)

ADITIVA A LA 40 (18 DE MAYO/21)

EN RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, QUE LE FUE APROBADA EL PASADO 18 DE MAYO DE 2021, EN DONDE SE CITA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A UN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, CON EL FIN DE REVISAR Y REPLANTEAR EL CIERRE Y TRASLADO DE LAS INSTALACIONES, OFICINAS Y FUNCIONARIOS DE ESTA ENTIDAD EN DIFERENTES PARTES DEL PAÍS, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CASO DE ARAUCA, EN DONDE ÉSTAS FUERON TRASLADADOS A YOPAL (CASANARE), SE ADICIONA CUESTIONARIO Y FIRMAS DE OTROS REPRESENTANTES CITANTES.

SE ANEXA EL CUESTIONARIO RESPECTIVO PARA LA MENCIONADA FUNCIONARIA.

CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL AGUSTÍN CODAZZI (IGAC), OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES.

1. ¿Por qué el IGAC siendo el gestor catastral en Colombia, solo se va a encargar de la regulación y pasa a convertirse en un habilitador que deja en manos de grandes privados o publico privados el levantamiento de información, mucha de ella sensible con los PBOT y la restitución de tierras?

2. Cuáles son los aspectos fácticos y presupuestales para la cláusula o cierre de las dependencias del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en algunos departamentos y regiones de nuestra geografía colombiana?

Incluir informe detallado sobre cada una de las dependencias, con una exposición sobre su situación actual –incluida laboral y presupuestal– como también a qué sede se trasladan y qué consideraciones se tuvieron para el mismo.

3. ¿Los municipios pobres no cuentan con la disponibilidad de recursos para hacer parte o gerenciar su propio catastro como lo hacen las grandes ciudades; cómo garantizar que se presten mejores servicios catastrales o que dentro de este servicio privado no se infiltre la corrupción en el levantamiento y certificación de información?



4. ¿Cuál es el marco constitucional y legal que contempla o autoriza el cierre de las seccionales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en departamentos de Colombia? Incluir igualmente decretos y resoluciones encaminados para tal fin.
5. ¿Dentro del proceso de modernización del IGAC salen y entran funcionarios, como garantizar que los nuevos funcionarios que ingresan a cumplir con los objetivos misionales de la entidad tengan una estabilidad laboral y no se convierta en una temporalidad?, incrementando la inversión de recurso humano por tercerizar los servicios.
6. ¿Cómo se plantea la forma de atender las funciones del IGAC en los territorios donde se cerrarían las dependencias territoriales del IGAC?
7. ¿Cuál es la situación laboral en la que quedaría los funcionarios de aquellas sedes del IGAC que han sido cerradas?
8. ¿Cuál es la situación actual de la sede del IGAC en el Departamento de Arauca? Incluir composición laboral, presupuestal –inversión y gastos de funcionamiento-informe de gestión.
9. ¿Cuáles fueron las consideraciones específicas para trasladar las funciones de IGAC – Arauca, a la respectiva sede del Departamento de Casanare? ¿en qué estado queda la gestión respectiva de esta seccional y la situación laboral de sus funcionarios?
10. ¿Cuáles son las razones, los aspectos fácticos y presupuestales cerrar la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en San José del Guaviare?
11. Una vez cerradas las oficinas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en San José del Guaviare, ¿cómo esta entidad va a proveer una información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna del departamento?
12. Teniendo en cuenta la importancia de la información catastral para la formulación de políticas públicas. ¿Cuál es la fecha establecida por la entidad para la actualización del catastro multipropósito? Incluir estado actual, cifras y estadísticas de la actualización catastral de cada uno de los departamentos y regiones afectados con el mencionado cierre y traslado.
13. Teniendo en cuenta la preocupación y desacuerdo del mencionado cierre y traslado, se propone al IGAC una mesa de trabajo sobre el tema, con los distintos sectores sociales de los departamentos y regiones afectadas, en coordinación con una subcomisión de la Comisión Segunda de la Cámara ¿Cuál es la posición del IGAC ante esta propuesta?



Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA, HARRY GONZÁLEZ GARCÍA, Aprobada por unanimidad en sesión del día 25 de mayo de 2021.



OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

NORA CAMARGO.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

Email: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisión segunda de la cámara de representantes
PBX 4325100 Ext:4048
Línea Gratuita 018000122512



Handwritten signature or scribble in purple ink, possibly reading "M. J. ...".